

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo CECILIA OSPINA GUZMAN , identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesta que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de ENERO de 2019



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: CECILIA OSPINA GUZMAN

Documento de Identidad: 52.103.869 DE BOGOTA

